

en el Ayuntamiento. quando se puxieron la
 Real Cedula de su Mage. sobre el oficio de
 N. S. de D. Alonso Carrero, el menor, en
 una villa los Cavalleros Regidores que se
 allaron en el Ayuntamiento. suspendieron el dho
 oficio de N. S. de D. Juan Carrero
 Rogado de la Villa, para que les desere ditta
 duda dho. oficio. En queda a entender
 ai algunos Regidores. Para el que N. S. podesa
 dar suboto, suplica a los Regidores mande a los Cal
 balleros Capitulares que se allaron en el dho Ayun
 tamiento. Expresen la causa dho. que se
 dieron, para dho. N. S. para tanto que
 ba suboto, para entiendo el caso; Dho. oficio,
 adere el suboto conformarse con el dho.

Dn. Juan Flores

N. S. D. Pedro Lopez dixo que el N. S. de
 para que tiene para la suspension de la Real
 Cedula, que dando el nombram. hecho a
 dho. N. S. por D. Martin Lucas Lujan
 Padre, y el N. S. de D. Juan Lucas
 Lujan, quien tambien nombró en dho. oficio.

